



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 23 veintitrés de marzo de 2023 dos mil veintitrés¹.

Se da cuenta de la copia digitalizada del escrito recibido vía correo electrónico de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el 22 veintidós de marzo y en esta ponencia en la fecha en que se actúa, dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, suscrito por el Presidente del Órgano de Justicia Intrapartidaria del Partido de la Revolución Democrática, constante en dos fojas, acompañado de la siguiente documentación: **1)** Copia digitalizada de la cédula de retiro signada por el Secretario del Órgano de Justicia Intrapartidaria del Partido de la Revolución Democrática, constante en una foja e; **2)** Impresión del buzón del correo electrónico de la oficialía de partes de este Tribunal.

Por otro lado, se da cuenta del original del escrito recibido en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional en la fecha en que se actúa, dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Presidente del Órgano de Justicia Intrapartidaria del Partido de la Revolución Democrática, constante en dos fojas, acompañado de la siguiente documentación: **1)** Original de la cédula de retiro signada por el Secretario del Órgano de Justicia Intrapartidaria del Partido de la Revolución Democrática, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355, 362, 366, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

¹Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veintitrés, salvo que se aclare lo contrario.

PRIMERO. Por recibidas las documentales de cuenta, las cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se tiene a la autoridad responsable **Órgano de Justicia Intrapartidaria del Partido de la Revolución Democrática por conducto de su Presidente**, dando **cumplimiento** a lo ordenado en el punto CUARTO del proveído de fecha 21 veintiuno de marzo, señalando para el efecto, medio para recibir notificaciones.

Asimismo, se le tiene remitiendo la cédula de retiro, conforme al trámite de ley previsto en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Se tiene a la autoridad responsable **Órgano de Justicia Intrapartidaria del Partido de la Revolución Democrática**, señalando cuenta de correo como medio para recibir notificaciones, por tanto, se ordena la notificación del presente proveído y los subsecuentes en la **cuenta de correo institucional** referida en su escrito de cuenta.

CUARTO. Notifíquese a las partes conforme a lo señalado en el presente proveído y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS _____ HORAS

DEL DÍA 24 DE 16:07 marzo

DEL DOS MIL veintitres

NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 23-marzo-23

A Francisco de Jesus Lopez Sanchez

POR MEDIO DE CEDULA

DOY FE.

LA C. ACTUARIA
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS _____ HORAS

DEL DÍA 24 DE 16:17 marzo

DEL DOS MIL veintitres

NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 23-marzo-23

A Mariela Escamilla Cortes

POR MEDIO DE CEDULA

DOY FE.

LA C. ACTUARIA
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS _____ HORAS

DEL DÍA 24 DE 15:40 mayzo

DEL DOS MIL veintitres

NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 23-marzo-23

A Organo de Justicia Intrapartidario del Partido
de la Revolución Democrática

POR MEDIO DE CEDULA

DOY FE.

LA C. ACTUARIA
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-026/2023

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 372, 375, 376 y 378 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo emitido el día veintitrés de marzo del año en curso, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **dieciséis** horas con **diecisiete** minutos del día en que se actúa, la suscrita Licenciada Cristina Quezada García en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituyo personalmente en el domicilio ubicado **Carlos Castelán Canales #115, Colonia Maestranza, en esta ciudad**, a fin de notificar a **MARIELA ESCAMILLA CORTES**, quien se ostenta como tercera interesada en el presente expediente Enseguida, previamente cerciorada de ser este el domicilio ordenado en autos para realizar la presente notificación, por así demostrarlo la ubicación, localización y nomenclatura dentro de esta ciudad, hago constar que la puerta del inmueble está cerrada y al tocar en repetidas ocasiones, nadie se presenta para efectos de entender la diligencia de notificación, en consecuencia y en términos del artículo 376 párrafo cuarto del Código Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a fijar notificación por Cédula y copia autorizada del instructivo de mérito, constante en una foja impresa en ambas caras, en lugar visible de dicho inmueble, lo anterior se asienta para la debida constancia legal-----

Siendo las diecisiete horas, del día veinticuatro de marzo del presente año, procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cedula de notificación y copia autorizada del acuerdo de mérito. De lo anterior se da cuenta al Secretario de Estudio y Proyecto a cargo del expediente para los efectos a que haya lugar y se asienta para su debida constancia legal DOY FE-----


LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA
ACTUARIA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-026/2023






RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-026/2023

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 372, 375, 376 y 378 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo emitido el día veintitrés de marzo del año en curso, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **trece** horas con **cinco** minutos del día en que se actúa, la suscrita Licenciada Cristina Quezada García en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituyo personalmente en el domicilio ubicado **Felipe Berriozábal #206, Colonia Adolfo López Mateos C.P. 42094, en esta ciudad,** a fin de notificar a **FRANCISCO DE JESÚS LÓPEZ SÁNCHEZ,** parte actora en el presente expediente Enseguida, previamente cerciorada de ser este el domicilio ordenado en autos para realizar la presente notificación, por así demostrarlo la ubicación, localización y nomenclatura dentro de esta ciudad, hago constar que la puerta del inmueble está cerrada y al tocar en repetidas ocasiones, nadie se presenta para efectos de entender la diligencia de notificación, en consecuencia y en términos del artículo 376 párrafo cuarto del Código Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a fijar notificación por Cédula y copia autorizada del instructivo de mérito, constante en una foja impresa en ambas caras, en lugar visible de dicho inmueble, lo anterior se asienta para la debida constancia legal-----

Siendo las diecisiete horas, del día veinticuatro de marzo del presente año, procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cedula de notificación y copia autorizada del acuerdo de mérito. De lo anterior se da cuenta al Secretario de Estudio y Proyecto a cargo del expediente para los efectos a que haya lugar y se asienta para su debida constancia legal DOY-----

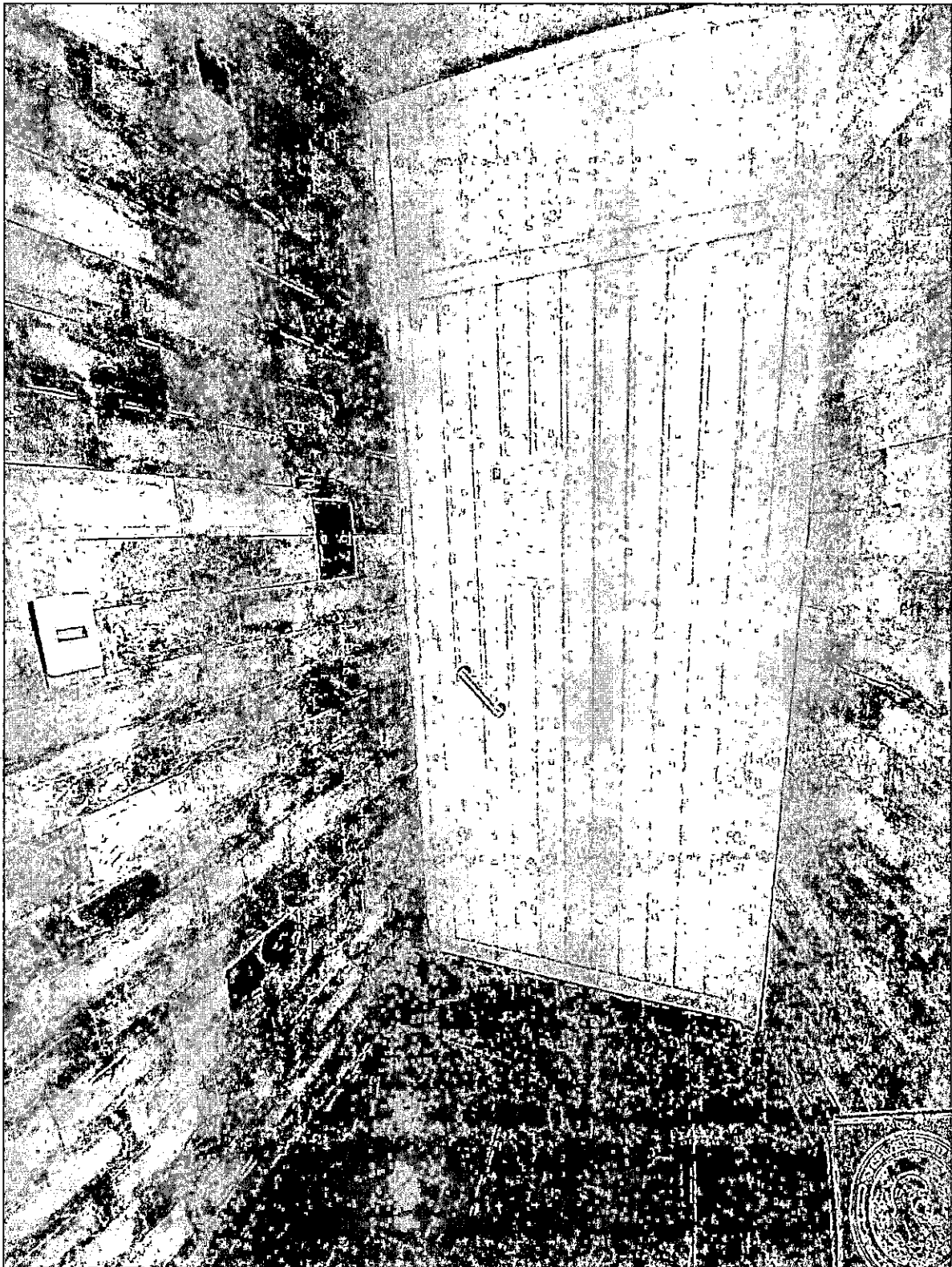

LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA
ACTUARIA





RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-026/2023**




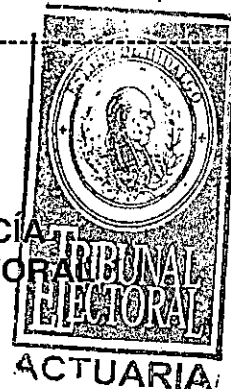


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-026/2023

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 375 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 92, 93 y 94 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica, y en cumplimiento al acuerdo de fecha veintitrés de marzo del año en curso, emitido dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **quince** horas con **cuarenta** minutos del día en que se actúa, la suscrita Lic. Cristina Quezada García, en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a enviar correo electrónico a fin de notificar al **ORGANO DE JUSTICIA INTRAPARTIDARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, autoridad responsable en el presente expediente, por lo que para el efecto procedo a ingresar a mi correo institucional "cristinaquezada@teeh.org.mx" a través del cual cito en el rubro denominado "para" dirección electrónica autorizada en autos "oji.prd1@notificacionteeh.org.mx", procediendo a adjuntar el archivo del acuerdo de mérito constante en dos páginas, en formato pdf. Hecho lo anterior, procedo a enviar el correo anteriormente citado, por lo que hago constar que el mismo fue enviado sin que fuese rechazado. -----
Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, del día veinticuatro de marzo del presente año, procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo la presente cédula de notificación electrónica y copia autorizada del acuerdo de mérito. De lo anterior se da cuenta al Secretario de Estudio y Proyecto a cargo del expediente para los efectos a que haya lugar y se asienta para su debida constancia legal DOY FE. -----


LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE HIDALGO






RAZÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-026/2023

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés la que suscribe Licenciada Cristina Quezada García, en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ingresé a la cuenta institucional asignada a la autoridad responsable en el expediente al rubro indicado, **ORGANO DE JUSTICIA INTRAPARTIDARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** oji.prd@notificacionteeh.org.mx. Por lo que hago constar que las notificaciones ordenadas en el proveído de fecha veintitrés de marzo del año en curso, en el expediente al rubro indicado, se encuentran en el apartado del buzón de entrada de la cuenta antes señalada, verificando la correcta recepción del mismo. Lo que se asienta para debida constancia legal, DOY FE. -----


LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE HIDALGO



Notificación electrónica TEEH-JDC-020/2023

Fecha: 24/03/23 (15:40:01 CST)

De: cristinaquezada@teeh.org.mx

Para: oji.prd@notificacionteeh.org.mx

Adjuntos: JDC 26 AC 23 MARZO.pdf (856 KB)

Mensaje HTML (3 KB)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-026/2023

ACTOR: FRANCISCO DE JESÚS LÓPEZ SÁNCHEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: ORGANO DE JUSTICIA INTRAPARTIDARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés**. Con fundamento en los artículos 373 y 375 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento al acuerdo de fecha veintitrés de marzo del año en curso, emitido en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con treinta y nueve minutos se notifica por correo electrónico a la autoridad responsable **ORGANO DE JUSTICIA INTRAPARTIDARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, el mencionado proveído judicial, el cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto en formato pdf, y la presente cédula de notificación, ~~Le anterior~~ para los efectos que se precisan en el proveído notificado. DOY FE.


LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE HIDALGO



JDC 26 AC 23 MARZO.pdf (856 KB)